

CIRCULAR No. 1968

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Registradores, Coordinadores Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, funcionarios del nivel central y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país.

DE: Jefe Oficina Asesora de Planeación

FECHA: 1 de septiembre de 2016

ASUNTO: Alcance circular 1219 de 17 de junio de 2016

Dando alcance a la circular del asunto, con respecto al procedimiento de actualización de riesgos de gestión y corrupción de la Superintendencia de Notariado y Registro en el año 2016, atentamente me permito informar que atendiendo las recomendaciones del ICONTEC, en la auditoría realizada en el mes de julio del año en curso, esta Oficina ha modificado las fechas relacionadas en el proceso de consolidación de la matriz de riesgos institucional DE-SOGI-PR-07-FR-02, uniendo esta actividad con el seguimiento a los riesgos de corrupción que se debe realizar en los primeros diez (10) días hábiles del mes de septiembre de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

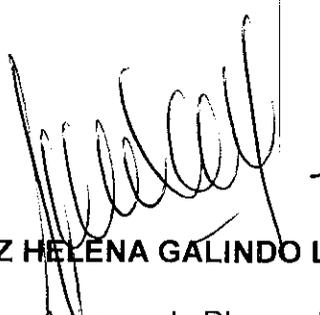
Conforme a lo anterior, entre los días 5 y 13 de septiembre, la Oficina Asesora de Planeación realizará mesas de trabajo con cada proceso para asesorar en la metodología de seguimiento a los riesgos de corrupción, y hacer la revisión, actualización y consolidación de los riesgos de procesos de cada área, de acuerdo al nuevo procedimiento de administración de riesgos de procesos DE-SOGI-PR-07. En este sentido, el seguimiento a los riesgos de gestión de los procesos del nivel central para el año 2016, se realizará con corte a 31 de diciembre, con el fin de que cada macroproceso pueda adelantar esta actividad con la matriz consolidada en el mes de septiembre.

A partir de esta fecha, la Oficina Asesora de Planeación actualizará los riesgos de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en los cuales se incluirán los riesgos de procesos y de corrupción de cada una de ellas, para que de esta manera, en el mes de noviembre se pueda tener actualizada la matriz de riesgos institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro DE-SOGI-PR-07-FR-02.

Por esta razón, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos también realizarán el seguimiento de sus riesgos de gestión y de corrupción con corte a 31 de diciembre del año en curso.

Los enlaces de la Oficina Asesora de Planeación y los facilitadores de calidad de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, continuarán brindando todo el apoyo y asesoría necesarios para el correcto cumplimiento de esta actividad.

Cordialmente,



BEATRIZ HELENA GALINDO LUGO

Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

Proyectó: Fernando González Martínez

